

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

25109 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la concesión de un aprovechamiento de aguas con destino a riego y a uso industrial, en el término municipal de Villanueva de Duero (Valladolid). Ref. Expte.: C-0079/2026 (INTEGRA-AYE) VA.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de concesión, de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

D. Benjamín Escribano Mato (**5854**), en representación de Hortícolas Esma S.L.(B47351150), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., una concesión de un aprovechamiento de aguas, a partir de los siguientes derechos de aguas:

- PRVA218008 y PR-5643/1988/2: autorizado a favor de D. Alejandro Peláez González y otros, con un caudal máximo instantáneo de 75 l/s, un volumen máximo anual de 36.000 m³ y con destino a riego de 6 ha, en la parcela 66 del polígono 5 del término municipal de Villanueva de Duero (Valladolid).

- IP-22408-VA y IP-0763/1999: autorizado a favor de D. Benjamín Escribano Mato, con un caudal máximo instantáneo de 1,50 l/s, un volumen máximo anual de 106 m³ y con destino a uso industrial (abastecimiento de industria hortícola), en la parcela 255 del polígono 6 del término municipal de Villanueva de Duero (Valladolid).

Con la concesión solicitada se pretende con ello unificar los aprovechamientos anteriormente descritos, manteniendo el volumen máximo anual autorizado en el aprovechamiento de referencia PRVA218008. Todo ello con destino a riego de 5,76 ha de cultivos leñosos y a uso industrial (abastecimiento de industria hortícola). El mencionado aprovechamiento se llevará a cabo desde las captaciones pertenecientes a los aprovechamientos previamente mencionados.

Las obras existentes y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Toma 1: Sondeo de 70 m de profundidad, 300 mm de diámetro y 300 mm de diámetro de entubación, situado en la parcela 66 del polígono 5, en el término municipal de Villanueva de Duero (Valladolid).

- Toma 2: Sondeo de 58 m de profundidad, 300 mm de diámetro y 300 mm de diámetro de entubación, situado en la parcela 255 del polígono 6, en el término municipal de Villanueva de Duero (Valladolid).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 5,76 ha de cultivos leñosos (Viñedos) situado en la parcela 66 del polígono 5, en el término municipal de Villanueva de Duero (Valladolid) y otros usos industriales (Abastecimiento de una central hortícola) situado en la parcela 255 del polígono 6, en el término municipal de Villanueva de Duero (Valladolid).

El caudal máximo instantáneo solicitado es de 7,55 l/s. Con relación al sistema

de impulsión, se prevé emplear dos bombas con una potencia 5 y 10 C.V.

El volumen máximo anual solicitado es de 35.999 m³/año.

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Los Arenales - Tierra de Medina y la Moraña.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública C-0079/2026 (INTEGRA AYE) VA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 20 de julio de 2026.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A260033062-1